

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA			
CONVOCATORIAS			
CÓDIGO: GCP-F8	VERSIÓN: 1	FECHA: 30-09-2015	PAGINA: 1 DE 1



CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA POSTULACIONES PARA CONDECORACIONES

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLE DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 128 del Reglamento Interno de la Corporación, adoptado mediante la Ordenanza N° 021 de 2013 y en acatamiento a lo ordenado por El Consejo de la Orden:

CONVOCA

A todos los interesados a realizar las postulaciones de personas naturales o jurídicas, para ser condecoradas con las diferentes distinciones que otorgará la Asamblea Departamental y que serán impuestas durante los diferentes períodos de sesiones correspondientes a la vigencia 2018.

Los requerimientos para la inscripción y el proceso de selección se detallan a continuación:

1. DESCRIPCION DE LAS DISTINCIONES A OTORGAR

ORDEN CIVICA GONZALO VALLEJO: Orden otorgada a personas naturales o jurídicas colombianas o extranjeras que se hayan destacado de manera sobresaliente al servicio de Risaralda, o que hayan dejado el nombre de nuestro departamento en alto.

Se impondrá por parte del Presidente de la Corporación, Gran Maestre de la Orden, en sesión solemne el primero de febrero de cada año, para honrar la memoria del ilustre padre del Departamento.

MENCION ABEJA DORADA A LA LABORIOSIDAD: Mención otorgada a personas naturales o jurídicas colombianas o extranjeras que se hayan destacado por sus servicios excepcionales a la generación de empleo o a la protección de los trabajadores de Risaralda. También a quienes por su esfuerzo deportivo, cultural o artístico, periodístico, o en general por su laboriosidad o el ejercicio de su profesión hayan enaltecido el nombre de Risaralda de manera excepcional.

Se impondrá por parte del Primer Vicepresidente de la Corporación, Gran Canciller de la Orden, en la última sesión del segundo periodo ordinario de sesiones, con el fin de exaltar el escudo Departamental.

MENCION ESTRELLA DE PLATA A LA EDUCACION: Mención otorgada a personas naturales o jurídicas colombianas o extranjeras que se hayan destacado por sus servicios excepcionales a la educación de los risaraldenses o a la protección y la

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA			
CONVOCATORIAS			
CÓDIGO: GCP-F8	VERSIÓN: 1	FECHA: 30-09-2015	PAGINA: 1 DE 1



promoción de la ciencia y la tecnología, también a quienes gracias a sus esfuerzos académicos, científicos, educativos, pedagógicos, formativos o por el ejercicio de su profesión docente o como estudiante en general haya enaltecido el nombre de Risaralda de manera excepcional.

Se impondrá por parte del Segundo Vicepresidente de la Corporación, Canciller de la Orden, en la última sesión del tercer periodo ordinario de sesiones, con el fin de exaltar la bandera Departamental.

CONDECORACION AMBIENTAL “AVE BANGSIA DEL TATAMA”

Mención otorgada a personas naturales o jurídicas colombianas o extranjeras que se hayan destacado en la labor ambientalista, ecológica, y protección de la biodiversidad del Departamento de Risaralda.

Se impondrá por el Presidente de la Corporación, gran Maestre de la Orden, y a quien por derecho le corresponde ostentarla, en la sesión d Instalación del Segundo Periodo de sesiones ordinarias de cada año.

2. PRESENTACION DE LAS POSTULACIONES: De acuerdo a lo establecido en el artículo 136 del Reglamento Interno de la Corporación, las propuestas para cualquier condecoración se presentarán ante la secretaría de la orden, ejercida por el secretario general de la corporación y deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Mención y firma del Diputado que la presenta.
- Nacionalidad del candidato postulado.
- Datos biográficos.
- Mención de los servicios que consideran lo hacen merecedor de la distinción.
- Profesión y/o actividades
- Visto bueno del Gran Maestre de la Orden

NOTA: La inscripción o presentación de la postulación deberá ser realizada por intermedio de algún diputado en ejercicio, según lo dispone el reglamento interno de la Corporación.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCION
PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA ABIERTA	MARTES 24 DE OCTUBRE	MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS, PAGINA WEB DE

Calle 19 N° 13- 17 Palacio Departamental.
Teléfono: 3398300 Ext.380; Código postal 660004
asamblea@risaralda.gov.co
Pereira, Risaralda

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA			
CONVOCATORIAS			
CÓDIGO: GCP-F8	VERSIÓN: 1	FECHA: 30-09-2015	PAGINA: 1 DE 1



		LA ENTIDAD, CORREOS ELECTRONICOS, REDES SOCIALES, ENTRE OTROS
PRESENTACION DE LAS POSTULACIONES	MARTES 24 AL MARTES 31 DE OCTUBRE	DEBERA SER REALIZADA A TRAVÉS O POR INTERMEDIO DE ALGUN DIPUTADO
CONFORMACION COMISION ACCIDENTAL PARA EL ESTUDIO DE LOS POSTULADOS	MARTES 31 DE OCTUBRE	DEBERA ESTAR CONFORMADO POR UN MIEMBRO DE CADA BANCADA CON REPRESENTACION EN LA CORPORACION
ESTUDIO DE LAS POSTULACIONES, CONFORMACION DEL LISTADO Y ELABORACION DE INFORME DIRIGIDO AL CONSEJO DE LA ORDEN	MIERCOLES 1 DE NOVIEMBRE	LISTADO REMITIDO PARA EL VISTO BUENO DEL CONSEJO Y SU POSTERIOR REMISION ANTE LA PLENARIA PARA ELECCION
ESTUDIO DE LOS POSTULADOS QUE CONFORMAN EL LISTADO REMITIDO POR LA COMISION DE PREELECCION	JUEVES 2 AL MARTES 7 DE NOVIEMBRE	ESTUDIO Y VISTO BUENO AL LISTADO RECIBIDO PARA SER RADICADO ANTE LA SECRETARIA DE LA ORDEN PARA SU INCORPORACION EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION PLENARIA SIGUIENTE
RADICACION DEL LISTADO ANTE LA SECRETARIA DE LA ORDEN	JUEVES 9 DE NOVIEMBRE	SE RECEPCIONA POR PARTE DE LA SECRETARIA PARA INCORPORAR LA ELECCION EN LA SESION PLENARIA SIGUIENTE
ELECCION DE POSTULADOS A CONDECORAR POR PARTE DE LA PLENARIA DE LA CORPORACION	MARTES 14 DE NOVIEMBRE	LA PLENARIA ELEGIRA POR MAYORIA SIMPLE RESPECTO A CADA UNA DE LAS CONDECORACIONES PREVIA SUSTENTACION DE POR PARTE DEL DIPUTADO PSOTULANTE

De llegar a requerir mayor información algún interesado, la misma le será suministrada en la Secretaría General de la Asamblea Departamental de Risaralda, por parte del funcionario responsable de la convocatoria y las inscripciones, el cual podrá ser contactado en la dirección que se registra a pie de página, en el teléfono 3398300 extensión 382 o por el correo electrónico asamblea@risaralda.gov.co